



**Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad
Primera Sesión Ordinaria
10 de febrero de 2026**

MINUTA

Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad (CTEID)

Siendo las 10:00 horas del **martes 10 de febrero de 2026**, se reunieron de forma híbrida las personas integrantes del **Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad** (en adelante CTEID). La sesión se llevó a cabo en formato híbrido, de manera presencial en las oficinas de la Secretaría de Bienestar, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 51, sala de juntas del piso PH 1, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, así como a través de la plataforma Microsoft Teams, en formato de videoconferencia.

Lo anterior, con la finalidad de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria 2026**, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), y abordar los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

HORA	TEMA
10:00-10:10 (10 min.)	1. Bienvenida Lic. Pedro David Ortega Fonseca Presidente del CTEID. Director General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. Secretaría de Bienestar. Act. Arturo Blancas Espejo Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS). Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI
10:10-10:15 (5 min.)	2. Verificación del quórum legal Mtro. César Flores Morales Secretario de Actas del CTEID Director de Integración de Información de Programa. Secretaría de Bienestar.



10:15-10:20 (5 min.)	3. Lectura y aprobación del orden del día Lic. Pedro David Ortega Fonseca Presidente del CTEID. Director General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. Secretaría de Bienestar.
10:20-10:25 (5 min.)	4. Seguimiento de acuerdos Mtro. César Flores Morales Secretario de Actas del CTEID Director de Integración de Información de Programa. Secretaría de Bienestar.
10:25-10:40 (15 min.)	5. Programa de Trabajo 2025-2030 del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad Lic. Pedro David Ortega Fonseca Presidente del CTEID. Director General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. Secretaría de Bienestar.
10:40-10:50 (10 min.)	6. Modificaciones al Acuerdo de Creación del CTEID Lic. Pedro David Ortega Fonseca Presidente del CTEID. Director General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. Secretaría de Bienestar. • Disolución de Grupos de Trabajo (vigentes). • Propuesta de nuevos Grupos de Trabajo.
10:50-10:55 (5 min.)	7. Programa de Trabajo para el Aprovechamiento de Registros Administrativos a cargo de las Unidades del Estado del SNIEG en el ámbito federal 2024-2030 Mtro. Omar Muro Orozco / Toribio Sánchez Navarrete Secretario Técnico (titular y suplente) del CTEID Director General adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos / Directo de Diseño de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos. INEGI.
10:55-11:00 (5 min.)	8. Mapeo de fuentes del INEGI con información de Población con Discapacidad Mtro. Omar Muro Orozco / Toribio Sánchez Navarrete Secretario Técnico (titular y suplente) del CTEID



	Director General adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos / Directo de Diseño de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos. INEGI.
11:00-11:05 (5 min.)	9. Lineamientos para captar, integrar y presentar información sobre población con discapacidad en los programas de información del SNIEG. Mtro. Omar Muro Orozco / Toribio Sánchez Navarrete Secretario Técnico (titular y suplente) del CTEID Director General adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos / Directo de Diseño de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos. INEGI.
11:05-11:15 (10 min.)	10. Certificado Electrónico de Discapacidad del Sector Salud Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez Vocal titular ante el CTEID por la Secretaría de Salud Director General de Información en Salud. Secretaría de Salud.
11:15-11:25 (10 min.)	11. Catálogo Nacional de Indicadores Mtra. Mónica López Rivera Directora de Administración de Infraestructura del SNIEG, INEGI.
11:25-11:35 (10 min.)	Comentarios de las personas integrantes del Comité a las presentaciones compartidas
11:35-11:50 (15 min.)	12. Asuntos Generales • SNIEG: elementos clave, portal y sitios de intercambio (5 min.) Mtra. Ariadna Díaz Castillo Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, INEGI. • Programa de capacitación del SNIEG (PROCAPACITA) (5 min.) Mtra. Andrea Herrera Escalante Directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información, INEGI. • Norma Técnica de Domicilios Geográficos (5 min.) Ing. Mario Cruz González. Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio. INEGI.



11:50-11:55 (5 min.)	13. Resumen de acuerdos de la reunión Mtro. César Flores Morales Secretario de Actas del CTEID Director de Integración de Información de Programa. Secretaría de Bienestar.
11:55-11:57 (2min.)	14. Calendario de sesiones 2026 del CTEID. Propuesta Mtro. César Flores Morales Secretario de Actas del CTEID Director de Integración de Información de Programa. Secretaría de Bienestar.
11:57-12:00 (3 min.)	15. Clausura de la sesión Lic. Pedro David Ortega Fonseca Presidente del CTEID. Director General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. Secretaría de Bienestar.

DESARROLLO

1. Bienvenida.

El Lic. Pedro David Ortega Fonseca, Presidente del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad y Director General para el Bienestar de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Bienestar, inició la sesión dando la bienvenida a las personas integrantes del CTEID que asistieron de manera presencial, así como a las personas representantes de las Unidades de Estado que participaron a través de la plataforma Microsoft Teams.

Informó a las personas integrantes del CTEID que durante la sesión se expondría el seguimiento de acuerdos, la presentación de programas, la propuesta de acuerdos, entre otros temas.

Agradeció el compromiso de todas las Unidades de Estado por formar parte del CTEID y reconoció que la suma de esfuerzos permitiría construir indicadores e información en beneficio de las personas que viven con alguna condición de discapacidad.

Por su parte, el Actuario Arturo Blancas Espejo, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, se refirió a los antecedentes que dieron lugar a la reactivación del CTE, así como al contenido del Programa de Trabajo del



Comité, reiterando la importancia de crear un sistema estadístico articulado entre todas las Unidades de Estado.

2. Verificación del quórum legal.

El Lic. Ortega Fonseca, Presidente del CTEID, solicitó al Mtro. César Flores Morales, Secretario de Actas y Director de Integración de Información de Programa de la Secretaría de Bienestar, verificar el quórum legal.

El Mtro. César Flores Morales confirmó la existencia del quórum requerido, por lo que declaró formalmente instalada la sesión.

3. Lectura y aprobación del Orden del día.

El Mtro. Flores Morales, Secretario de Actas, dio lectura al Orden del Día, por lo que, el Presidente del CTEID, lo sometió a consideración de las personas integrantes y fue aprobado por unanimidad.

4. Seguimiento de acuerdos.

El Mtro. César Flores Morales, Secretario de Actas presentó el estatus de los acuerdos derivados de la Primera Sesión Extraordinaria 2025. Preciso que ambos acuerdos se reportaron como atendidos.

- La modificación al Acuerdo de Creación del CTEID fue aprobada por el CESNIDS y posteriormente por la Junta de Gobierno del INEGI.
- El Programa de Trabajo 2025-2030 fue conocido por las personas integrantes y no se recibieron observaciones.

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus
CTEID/1SE.1/2025	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como el artículo 11 fracciones I y II y 19 de las Reglas para la	Todas las personas integrantes del Comité.	La Presidencia del CESNIDS recibió la solicitud de modificación planteada por la presidencia del CTEID para aprobación por el pleno de ese órgano colegiado. La propuesta de modificación fue aprobada durante la Primera Sesión Extraordinaria de 2025, celebrada el 13	Atendido



	Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad (CTEID) aprueban la propuesta de modificación del apartado de integrantes presentada por la Secretaría Técnica al Acuerdo de Creación del CTEID, conforme fue expuesto en la sesión para que se someta a consideración del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social para su valoración.		de noviembre de 2025, mediante Acuerdo CESNIDS/E1.1/2025. Posteriormente, mediante acuerdo 18ª/IV/2025 la Junta de Gobierno aprobó la modificación del apartado de Unidades del Estado integrantes del acuerdo de creación del CTEID.	
--	---	--	--	--



CTEID/1SE.2/2025	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y de los artículos 25, 26 y del Capítulo VI, Sección I de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEID toman conocimiento de los avances en la elaboración del Programa de Trabajo 2025-2030 y acuerdan que en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del 30 de octubre de 2025, remitirán sus opiniones a la Secretaría Técnica, con copia a la	Todas las personas integrantes del Comité	Las y los integrantes del Comité tomaron conocimiento de la propuesta del Programa de Trabajo 2025-2030. No se recibieron observaciones.	Atendido
-------------------------	---	---	--	----------



	Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad de la Secretaría de Bienestar.			
--	---	--	--	--

5. Programa de Trabajo 2025-2030 del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad.

Lic. Pedro David Ortega Fonseca, Presidente del CTEID informó que el Programa fue presentado en octubre de 2025 y que el plazo para recibir observaciones concluyó sin comentarios adicionales por parte de las Unidades de Estado.

Precisó que el Programa incluyó cinco actividades estratégicas:

1. Revisión de la vigencia de los Indicadores Clave en materia de discapacidad.
2. Revisión de lineamientos para identificar áreas de oportunidad
3. Aprovechamiento estadístico de registros administrativos.
4. Implementación de la Herramienta para Evaluar la Calidad de Registros Administrativos (HECRA).
5. Impulso a la integración del Sistema Nacional de Información en Discapacidad.

Indicó que se incorporaron observaciones de forma emitidas por la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG) y la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS).

6. Modificaciones al Acuerdo de Creación del CTEID.

En uso de la voz, el Lic. Pedro David Ortega Fonseca sometió a consideración de las personas integrantes del CTEID la propuesta relativa a la disolución de los seis Grupos de Trabajo vigentes del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad, lo anterior en virtud de la reciente modificación del Acuerdo de creación del Comité y en congruencia con la propuesta del Programa de Trabajo para el periodo 2025–2030.

En el mismo acto, propuso la conformación de dos nuevos Grupos de Trabajo, con objetivos estratégicos específicos, consistentes en:

1. Grupo de Trabajo para el diseño del Sistema Nacional de Información en Discapacidad.
2. Grupo de Trabajo para el diseño de mecanismos de colaboración orientados al aprovechamiento estadístico del Certificado Electrónico de Discapacidad.



A efecto de ampliar los elementos técnicos y normativos de la propuesta, el Lic. Pedro David Ortega Fonseca solicitó la intervención del Secretario Técnico, Mtro. Omar Muro Orozco, quien, en uso de la palabra, expuso que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 al 37 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), los Grupos de Trabajo pueden constituirse para la atención de actividades específicas y podrán integrarse, además de las personas miembros del Comité, por representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones del sector privado y del ámbito académico.

Precisó que, una vez definido el objeto de cada grupo de trabajo y determinadas las instancias participantes, estos deberán informar de manera permanente al seno del Comité sobre los avances y resultados alcanzados, correspondiendo a dicho órgano colegiado dar seguimiento a las actividades para las cuales fueron creados, así como determinar su continuidad o conclusión, según corresponda.

Asimismo, el Secretario Técnico formuló la recomendación de conformar grupos de trabajo con objetivos razonables, acotados y técnicamente viables, a fin de garantizar su adecuada supervisión y el tiempo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Posteriormente, el Lic. Pedro David Ortega Fonseca continuó con su intervención y sometió a consideración del Comité la propuesta de integrar, en calidad de invitadas a las sesiones que se considere necesaria su participación, a las siguientes Unidades del Estado, en atención a la naturaleza de sus atribuciones y a la relevancia de la información que generan:

- **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación**, por su contribución en materia de inclusión social, no discriminación y generación de información estadística relacionada con quejas por actos de discriminación en contra de personas con discapacidad.
- **Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte**, con el objeto de contar con información relativa al desempeño y participación de las personas con discapacidad en actividades físicas y deportivas.
- **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, a efecto de disponer de datos estadísticos vinculados con la situación de personas con discapacidad sujetas a privación de la libertad.
- **Secretaría de Turismo**, con la finalidad de contar con información actualizada sobre accesibilidad en espacios y servicios turísticos en las treinta y dos entidades federativas.
- **Instituto Nacional de Migración**, para allegarse de información relevante respecto de las condiciones de tránsito, atención y acceso a derechos de personas con discapacidad en contexto de movilidad humana.
- **Agencia de Transformación Digital y Comunicaciones**, por su carácter estratégico en la generación, recopilación, sistematización, interoperabilidad y desagregación de información relacionada con la población con discapacidad.

7. Programa de Trabajo para el Aprovechamiento de Registros Administrativos a cargo de las Unidades del Estado del SNIEG en el ámbito federal 2024-2030.



El Mtro. Omar Muro Orozco, en su carácter de Secretario Técnico del Comité y Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), juntamente con Toribio Sánchez Navarrete, Secretario Técnico Suplente y Director de Diseño de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos del mismo Instituto, llevaron a cabo la presentación del tema incorporado en el Orden del Día.

En su intervención, el Mtro. Omar Muro Orozco señaló que el Programa de Trabajo no había sido presentado previamente ante este Comité, a diferencia de lo realizado en otros Comités Técnicos Especializados, en virtud de que el presente órgano colegiado no había sesionado con anterioridad. Asimismo, destacó que el Programa se estructuraba sobre tres ejes estratégicos considerados pilares fundamentales para el cumplimiento de los objetivos institucionales, consistentes en: i) la generación de indicadores clave; ii) la formulación de propuestas para la determinación de Información de Interés Nacional; y iii) la elaboración de propuestas normativas en la materia.

En ampliación a lo expuesto, Toribio Sánchez Navarrete precisó que el Programa de Trabajo sometido a consideración de las personas integrantes del Comité tenía como finalidad promover el aprovechamiento sistemático de los registros administrativos como fuente de información estadística, con miras a su eventual incorporación como Información de Interés Nacional (IIN). Indicó que dicho Programa buscaba fortalecer y diversificar los métodos de captación de información, privilegiando el uso de registros administrativos como mecanismo complementario a los instrumentos tradicionales de levantamiento estadístico.

En ese contexto, presentó un panorama general de los programas que habían sido declarados Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI, desagregados por Subsistema Nacional de Información y conforme al método de captación utilizado. De manera particular, hizo referencia a los registros administrativos en materia de Educación y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), los cuales se encontraban en proceso de revisión técnica para su posible determinación como Información de Interés Nacional.

Asimismo, señaló que la declaratoria de registros administrativos como Información de Interés Nacional por parte de la Junta de Gobierno del INEGI conllevaba efectos jurídicos relevantes, en virtud de que la información generada adquiriría carácter obligatorio para su uso por parte de las unidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Finalmente, expuso cuatro consideraciones técnicas sugeridas para que los registros administrativos pudieran ser valorados como Información de Interés Nacional, consistentes en: 1) pertinencia y relevancia; 2) solidez, en sus dimensiones legal, administrativa, conceptual y metodológica; 3) continuidad y oportunidad en la generación de la información; y 4) factibilidad y condiciones de acceso.

8. Mapeo de fuentes del INEGI con información de Población con Discapacidad.



El siguiente punto del Orden del Día fue presentado por el Mtro. Omar Muro Orozco, en su carácter de Secretario Técnico del Comité y Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como por Toribio Sánchez Navarrete, Secretario Técnico Suplente y Director de Diseño de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos del mismo Instituto.

En su intervención, el Mtro. Omar Muro Orozco señaló que el tema había sido previamente expuesto en otros Comités Técnicos Especializados (CTE), tomando como punto de partida la identificación y análisis integral de las diversas fuentes de información existentes en el INEGI en materia de discapacidad. Preciso que el Instituto contaba con una amplia disponibilidad de información proveniente de censos, encuestas y registros administrativos; sin embargo, derivado de la revisión técnica efectuada, se advirtió la inexistencia de indicadores clave específicos en materia de discapacidad, herramienta metodológica que ya había sido desarrollada y aplicada en otros ámbitos temáticos, y cuya implementación se estimó pertinente para este sector poblacional.

En ampliación de lo anterior, Toribio Sánchez Navarrete manifestó que se presentaba un prontuario informativo con el propósito de facilitar el acceso sistematizado a las fuentes de información disponibles en el INEGI, así como de ofrecer un diagnóstico preliminar sobre la información existente en la materia. En ese sentido, expuso datos provenientes de los censos y encuestas que incorporaban variables relativas a la población con discapacidad, destacando que, al momento de la revisión, no se contaba con información consolidada proveniente de registros administrativos específicos en dicha materia.

Asimismo, refirió la existencia de programas institucionales orientados no sólo a la producción, sino también a la difusión de información estadística y geográfica, tales como el portal “Cuéntame de México”, en el cual se integraba información relacionada con discapacidad, así como el “Inventario Nacional de Viviendas”, que contiene datos desagregados a nivel de manzana, permitiendo identificar población con discapacidad y disponibilidad de infraestructura accesible, incluyendo rampas para sillas de ruedas y dispositivos de señalización auditiva.

De igual forma, presentó tres productos editoriales elaborados por el Instituto, denominados: *Las personas con discapacidad en México, una visión censal. 2004*; *Las personas con discapacidad en México, una visión 2010*; y *La discapacidad en México, datos al 2014*, mediante los cuales se documentó la evolución conceptual y metodológica en la medición de la discapacidad, transitando de un enfoque predominantemente médico hacia un enfoque biopsicosocial y posteriormente hacia un enfoque basado en derechos humanos. No obstante, señaló que dicho proceso no se había consolidado plenamente, en virtud de que la última publicación correspondía al año 2014 y no se había dado continuidad editorial a dichos productos, formulando una invitación a las personas integrantes del Comité para su consulta y análisis.

Adicionalmente, presentó el proyecto denominado “Mapas táctiles”, desarrollado en el marco de una colaboración interinstitucional en la que participaron el INEGI, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Aguascalientes, el municipio de Jesús María y la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Indicó que dicho proyecto consistió en

la elaboración de mapas táctiles con relieves informativos en sistema braille, implementados en el Estado de Aguascalientes, como una medida orientada a fortalecer la accesibilidad de la información geográfica.

En otro orden, Toribio Sánchez Navarrete presentó el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS), haciendo referencia específica al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, relativo a la reducción de las desigualdades, el cual incorporados indicadores que identificó como candidatos naturales para su eventual consideración como indicadores clave en el ámbito del Comité, a saber:

- **10.2.1** Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y condición de discapacidad; y
- **10.2.1a** Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y condición de discapacidad, con desagregación geográfica a nivel de entidad federativa.

Finalmente, concluyó su intervención con la presentación de los principales hallazgos, fortalezas y áreas de oportunidad identificadas en el diagnóstico efectuado, así como con la formulación de recomendaciones técnicas para la elaboración de propuestas de indicadores clave. Entre dichas recomendaciones destacó: impulsar el aprovechamiento estadístico del Certificado Electrónico de Discapacidad; promover la armonización conceptual en la medición de la discapacidad; avanzar en la disponibilidad y accesibilidad de los productos de información estadística y geográfica en formatos accesibles; y fomentar el uso sistemático de la información generada en la materia para la toma de decisiones públicas.

9. Lineamientos para captar, integrar y presentar información sobre población con discapacidad en los programas de información del SNIEG.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, el tema fue presentado nuevamente por el Mtro. Omar Muro Orozco, en su carácter de Secretario Técnico del Comité y Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como por Toribio Sánchez Navarrete, Secretario Técnico Suplente y Director de Diseño de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos del mismo Instituto.

En su intervención, el Mtro. Omar Muro Orozco señaló que, como marco de referencia normativo, el artículo 22 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad mandataba al INEGI a realizar, implementar y desarrollar los Lineamientos correspondientes en la materia. Indicó que, en años anteriores, el Instituto inició el desarrollo del proyecto con el objetivo de establecer pautas conceptuales para la captación, integración y difusión de información relativa a las personas con discapacidad, habiéndose implementado, a partir de ello, diversos procesos de capacitación institucional.

En ampliación a lo anterior, Toribio Sánchez Navarrete precisó que la emisión de dichos Lineamientos tuvo su origen en la reforma a diversas disposiciones legales, entre ellas la Ley General de Salud, la Ley General de Población y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada el 12 de julio de 2018. Destacó que los artículos 22 y

23 de esta última Ley constituyeron el fundamento jurídico tanto para la formulación de los Lineamientos como para la creación del Sistema Nacional de Información en Discapacidad.

Señaló que los sujetos obligados a la observancia de los Lineamientos eran, por una parte, el INEGI y, por otra, las Unidades del Estado que realizaran encuestas o administraran registros administrativos que incluyeran información en materia de discapacidad. Asimismo, indicó que su aplicación resultaba extensiva a los Subsistemas Nacionales de Información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), en la medida en que las preguntas o variables correspondientes cumplieran con criterios de relevancia, disponibilidad presupuestaria, unicidad y pertinencia.

Explicó que la orientación general de los Lineamientos consistía en contribuir a la identificación de desigualdades, propiciar la máxima desagregación posible de la información, aportar elementos para sustentar el diseño y la evaluación de políticas públicas, así como coadyuvar al cumplimiento de compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano.

Informó que los Lineamientos fueron aprobados el 22 de diciembre de 2022 y que, a partir de julio-agosto de 2023, se iniciaron procesos de capacitación en modalidad virtual mediante dos cursos denominados “Inducción” y “Capacitación”, impartidos a través de la plataforma PROCAPACITA. Señaló que, a la fecha de la sesión, se había capacitado a 442 personas servidoras públicas, pertenecientes no sólo a la Administración Pública Federal, sino también a instancias estatales, municipales e incluso a organizaciones no gubernamentales.

Adicionalmente, formuló recomendaciones generales dirigidas a las personas integrantes del Comité, consistentes en: i) identificar las unidades administrativas que tuvieran bajo su responsabilidad programas que captaran información sobre discapacidad y, por tanto, estuvieran sujetas a la aplicación de los Lineamientos; ii) revisar los documentos normativos, instrumentos de captación o procesos vigentes, a fin de determinar la necesidad de realizar ajustes o adecuaciones conforme a lo establecido en los Lineamientos; y iii) definir un esquema de seguimiento institucional que permitiera evaluar el grado de cumplimiento de dichos instrumentos normativos.

Finalmente, el Toribio Sánchez Navarrete hizo referencia al Certificado de Discapacidad, señalando que éste constituía un instrumento que permitiría a las personas con discapacidad acreditar su condición para acceder de manera ágil a los programas y servicios que brinda el Estado, sin que su expedición implicara condicionamiento indebido para el ejercicio de derechos. Asimismo, indicó que la incorporación de los Lineamientos en los registros administrativos de las Unidades del Estado posibilitaría la generación de información estadística que permitiera contabilizar y reflejar el acceso efectivo de la población con discapacidad a programas públicos y el ejercicio de sus derechos, constituyéndose como un mecanismo concreto para evaluar la implementación del enfoque de derechos en la política pública.

10. Certificado Electrónico de Discapacidad del Sector Salud.

El Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez, Vocal Titular ante el Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad (CTEID) y Director General de Información en Salud de la



Secretaría de Salud, realizó la presentación de un material audiovisual relativo a los antecedentes de la certificación de la discapacidad, su marco jurídico internacional y nacional, así como los avances en la implementación del Certificado Electrónico de Discapacidad (CEDis).

En su exposición, señaló que, derivado de las reformas publicadas en 2018 a diversas disposiciones legales, entre ellas la Ley General de Salud, se estableció el mandato para la elaboración de una Norma Oficial Mexicana en materia de Certificación de la Discapacidad. En cumplimiento a dicho mandato, fue aprobada la NOM-039-SSA-2023, el 7 de diciembre de 2023, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2024, lo que permitió la unificación de criterios a nivel nacional bajo un modelo integrador de carácter biopsicosocial.

Indicó que la citada Norma estableció los criterios técnicos para la valoración y emisión del Certificado Electrónico de Discapacidad (CEDis), concebido como un documento único, con validez nacional. Informó que el proceso de certificación se encontraba en fase de implementación por parte de la Secretaría de Salud y que, a través de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) y del Centro Mexicano de Clasificación de Enfermedades (CEMECE), se están llevando a cabo procesos de capacitación dirigidos al personal de salud, considerado elemento clave para garantizar que el procedimiento de certificación se desarrollara de manera uniforme, objetiva y exitosa en todo el territorio nacional.

Precisó que la NOM-039-SSA-2023 no se limitó a establecer principios generales, sino que incorporó de manera operativa los componentes de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), mediante la aplicación de instrumentos estandarizados que permiten determinar el porcentaje de discapacidad.

Señaló que el procedimiento de valoración contemplaba dos dimensiones complementarias: por una parte, la experiencia de vida de la persona; y por otra, la valoración clínica realizada por profesionales de la salud, quienes evaluaban la condición de salud, así como las funciones y estructuras corporales. Destacó que la integración de ambas perspectivas permitía definir el porcentaje de discapacidad en apego al modelo biopsicosocial.

Asimismo, informó que las personas interesadas en obtener el Certificado Electrónico de Discapacidad podían consultar el portal oficial de la Dirección General de Información en Salud, en el cual se encontraban disponibles los requisitos para la realización del trámite, así como la georreferenciación de los Centros de Valoración de la Discapacidad y Expedición (CEVADECE) en el ámbito nacional.

El Dr. Zaragoza Jiménez enfatizó que la generación de información en materia de discapacidad constituía una obligación del Estado mexicano y que el Certificado Electrónico de Discapacidad se encontraba alineado con estándares internacionales, consolidándose como un insumo estratégico para la toma de decisiones y para la implementación de políticas públicas. Explicó que el CEDis era un instrumento electrónico estandarizado, con enfoque integrador biopsicosocial, basado en la CIF y en los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, cuya información estructurada permitía su uso institucional y favorecía la interoperabilidad entre plataformas, en coordinación con el presente Comité Técnico.



En ese sentido, expuso la alineación del CEDis con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, particularmente en lo relativo a la conceptualización de la discapacidad como resultado de la interacción entre las personas y su entorno, así como en cumplimiento del artículo 31 de dicho instrumento internacional. Señaló que la armonización con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) permitía generar información comparable y consistente, susceptible de integrarse a registros administrativos y de ser utilizada con fines estadísticos.

Destacó que el valor estratégico del CEDis radicaba en la reducción de la heterogeneidad institucional, el fortalecimiento de la calidad de la información, el apoyo a la toma de decisiones y la consolidación de un proceso y criterio único a nivel nacional. Asimismo, subrayó que la generación de datos derivados del Certificado contribuiría, a través del Comité, a la formulación de indicadores clave que permitieran una mayor visibilización de la situación de las personas con discapacidad en los ámbitos nacional e internacional.

Finalmente, señaló que la NOM-039-SSA-2023 debía entenderse como parte de un ecosistema de información en el que la salud se concebía no sólo como un ámbito intersectorial, sino también intersecretarial, en el cual las distintas dependencias desempeñaban un papel fundamental. Indicó que la Secretaría de Salud fungía como nodo de articulación institucional, bajo un esquema de colaboración e interoperabilidad con otras instancias y en fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

En cuanto a los retos identificados, destacó la necesidad de consolidar al Certificado como fuente oficial de información, fortalecer los principios de rectoría y gobernanza institucional, y promover el uso sistemático de la información para la elaboración de reportes y análisis estratégicos. Informó que, a la fecha de la sesión, 27 entidades federativas contaban con Centros de Valoración de la Discapacidad y Expedición en operación, y que se trabajaba de manera coordinada con cinco entidades federativas adicionales para su incorporación.

11. Catálogo Nacional de Indicadores.

La Mtra. Mónica López Rivera, Directora de Administración de Infraestructura del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), expuso el tema relativo al Catálogo Nacional de Indicadores.

Señaló que el Catálogo se encontraba previsto en el artículo 56 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el cual establece la obligación del INEGI de integrarlo en coordinación con las Unidades del Estado. Preciso que dicho Catálogo constituye un conjunto de Indicadores Clave con sus respectivos metadatos y series estadísticas, y que para ser considerados como tales deben cumplir con cuatro criterios: i) sustentar el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas; ii) elaborarse con rigor conceptual y metodológico; iii) producirse de manera periódica; y iv) atender alguno de los temas establecidos en la Ley.

Indicó que entre los beneficios del Sistema se encontraba el impulso al conocimiento de la realidad estadística sociodemográfica, económica, ambiental, de gobierno, seguridad pública



y justicia del país; el fomento de una cultura estadística; y la posibilidad de consultar información homologada en un solo sitio, así como analizar la evolución temporal de los indicadores.

Informó que el Catálogo contaba con 364 Indicadores Clave, organizados en cuatro grandes temas vinculados con los Subsistemas Nacionales de Información: Demográfico y Social; Económico; Medio Ambiente; y Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. Detalló el número de indicadores por tema, las Unidades del Estado participantes y el porcentaje de distribución correspondiente.

Asimismo, señaló algunos de los Indicadores Clave más consultados: en el ámbito Demográfico y Social, el índice de rezago social, la tasa de desocupación y la proporción de población urbana que habita en viviendas precarias; en el ámbito Económico, la inflación anual, el crecimiento real del Producto Interno Bruto y el crecimiento porcentual de personas ocupadas en unidades económicas; en Medio Ambiente, la superficie de áreas terrestres y marinas protegidas, el grado de presión sobre los recursos hídricos y la proporción de población con acceso a la recolección de residuos; y en Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, el porcentaje de mujeres que experimentaron violencia de pareja por tipo de daño y la tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada cien mil habitantes, entre otros, destacando su carácter estratégico para la toma de decisiones informada.

Precisó que, en el marco del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, se habían aprobado 122 Indicadores Clave. No obstante, destacó que no se contaba con indicadores clave en materia de discapacidad que hubieran sido revisados o dictaminados, por lo que subrayó la necesidad de impulsar dicho trabajo en el seno del Comité.

En relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, indicó que éste contemplaba cuatro ejes temáticos: i) Gobernanza con justicia y participación ciudadana; ii) Desarrollo con bienestar y humanismo; iii) Economía moral y trabajo; y iv) Desarrollo sustentable, los cuales contaban con indicadores con estatus de Indicador Clave.

Finalmente, refirió los principales ordenamientos jurídico-administrativos e instrumentos internacionales que atienden los Indicadores Clave, entre ellos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, señalando que la consulta del Catálogo podía realizarse a través del portal del SNIEG, donde se encontraba disponible información relativa al tema, Unidad responsable, fuente, proceso de producción, calendario de actualización y repositorio histórico de indicadores no vigentes.

Comentarios de las personas integrantes del Comité a las presentaciones compartidas.

En el apartado de comentarios, la **Lic. Patricia Carranza Rodríguez**, Vocal Titular y Directora General de Inteligencia, Innovación y Planeación Estratégica para la Mejora Continua de los Programas de la Secretaría de Mujeres, hizo referencia a los trabajos desarrollados para la conformación del Sistema de Información de Cuidados (SIDEKU). Destacó la relevancia de incorporar registros administrativos y el Certificado Electrónico de Discapacidad en relación con las personas con discapacidad, a efecto de articular esfuerzos institucionales y evitar acciones aisladas.



Puso a disposición de las personas integrantes del Comité el SIDEKU, señalando que el Sistema contemplaba una segunda etapa orientada a incorporar información georreferenciada, proyectos estratégicos, capacidad instalada de atención y estadística relativa a las cuatro poblaciones objetivo, entre ellas personas con discapacidad.

12. Asuntos generales.

En el apartado de Asuntos Generales, la Mtra. Andrea Herrera Escalante, invitada y Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI (En sustitución de la Mtra. Ariadna Díaz Castillo, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, INEGI), presentó el tema “SNIEG: elementos clave, portal y sitios de intercambio”.

Expuso que los documentos programáticos que rigen el quehacer del Sistema, en el marco de la Ley, eran el Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG) 2022–2046, el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2025–2030 y el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG). Explicó los ámbitos temáticos del SNIEG, así como los principales productos y herramientas disponibles, los cuales fueron puestos a disposición del Comité, incluyendo la herramienta denominada “Sitio de Intercambio”, que podría utilizarse en el marco de los Grupos de Trabajo que se proyectaba conformar.

Asimismo, presentó el Programa de Capacitación del SNIEG (PROCAPACITA), informando que el programa anual 2026 contemplaba 102 temas distribuidos en seis ámbitos temáticos, a impartirse en más de 400 eventos, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas de las personas servidoras públicas de las Unidades del Estado. Invitó a las y los integrantes del Comité a difundir el programa y participar en las actividades formativas.

Posteriormente, el Ing. Mario Cruz González, invitado y Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio del INEGI, presentó el tema relativo a la Norma Técnica de Domicilios Geográficos. Señaló que dicho instrumento normativo resultaba fundamental para la normalización y estandarización de la información en el marco del SNIEG, destacando los beneficios derivados de contar con domicilios estructurados y completos en los registros administrativos.

Expuso la conceptualización, objetivos, alcance, proceso de actualización, componentes regulados, clasificación de los elementos del domicilio geográfico y la estructura base normalizada. Asimismo, describió el proceso seguido para su aprobación y concluyó con la presentación del producto denominado “Mapa Digital de México”, mediante el cual el INEGI pone a disposición información relacionada con el registro de domicilios geográficos.

13. Calendario de sesiones 2026 del CTEID. Propuesta.

El Mtro. César Flores Morales, en su carácter de Secretario de Actas del Comité, presentó la propuesta de calendario tentativo para la celebración de las próximas sesiones ordinarias correspondientes al ejercicio 2026.

Señaló que, con el objeto de facilitar la planeación institucional y garantizar la adecuada programación de los trabajos del Comité, se sometieron a consideración de las personas integrantes las siguientes fechas propuestas:

- Jueves 30 de julio de 2026; y
- Jueves 15 de octubre de 2026.

14. Resumen de acuerdos de la reunión.

Durante la sesión, las personas integrantes del CTE aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

CTEID/ISO.1/2026. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en los artículos 25 fracción II, 26 fracción VII, y 32 fracciones I y II, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, **las personas integrantes del Comité manifiestan su conformidad con el Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEID y acuerdan que la Presidencia del Comité, lo remita a la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), a fin de recabar sus observaciones y continuar con el proceso de validación.**

CTEID/ISO.2/2026. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en los artículos 5, 11, 12, 35, 36 y 37 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, **las personas integrantes del Comité toman conocimiento de la modificación aprobada por la Junta de Gobierno al listado de integrantes del Acuerdo de Creación del CTEID, mediante el Acuerdo 18ª/IV/2025, adoptado en la décima octava sesión de dicho Órgano Colegiado. Así como de la actualización al Programa de Trabajo del Comité para el periodo 2025-2030 se acuerda la eliminación de los seis Grupos de Trabajo vigentes del CTEID presentados durante la sesión.**

CTEID/ISO.3/2026. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en los artículos 35, 36 y 37 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, **las personas integrantes del Comité acuerdan la conformación del Grupo de Trabajo para apoyar en el diseño del Sistema Nacional de Información en Discapacidad, así como del Grupo de Trabajo para el diseño de mecanismos de colaboración orientados al aprovechamiento estadístico del Certificado Electrónico de Discapacidad, y establecen el compromiso de que la presidencia del CTE realice la invitación a las personas que integrarán ambos grupos, precisando el objeto y el calendario de actividades de cada uno, en un plazo de 30 días hábiles.**



CTEID/ISO.4/2026. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en el artículo 25, fracción IV, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, **las personas integrantes del Comité analizarán el “Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos a cargo de las Unidades del Estado del SNIEG en el ámbito federal 2024-2030”, de temática sociodemográfica y expresan su compromiso de que en un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciban la versión preliminar del documento, remitirán sus opiniones sobre el Programa presentado a la Secretaría de Actas, con copia a la Secretaría Técnica.**

CTEID/ISO.5/2026. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en el artículo 25 fracciones VI, VII y XII de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, **las personas integrantes del CTEID, toman conocimiento de la presentación del “Mapeo de fuentes del INEGI con información de población con discapacidad” y acuerdan realizar un ejercicio similar al interior de sus dependencias, así como remitir sus hallazgos a la Secretaría de Actas, con copia a la Secretaría Técnica en un plazo de 45 días hábiles.**

CTEID/ISO.6/2026. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en el artículo 25 fracción III, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, **las personas integrantes del CTEID acuerdan informar a la presidencia del Comité con copia a la Secretaría Técnica, en un plazo de 45 días hábiles, sobre las acciones realizadas para la difusión y capacitación de los Lineamientos para captar, integrar y presentar información sobre población con discapacidad en los programas de información del SNIEG, al interior de sus dependencias y, en su caso, sobre las experiencias derivadas al aplicarlos o al seguir las recomendaciones contenidas en dichos Lineamientos o las estrategias previstas para su aplicación.**

CTEID/ISO.7/2026. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en los artículos 25 fracción IV, 35, 36 y 37 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, **las personas integrantes acuerdan que la Presidencia del Comité revisar con las siguientes Unidades de Estado la pertinencia de su incorporación: Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar, el Registro Nacional de Población e Identidad, el CONADIS y el INEGI en seguimiento al CTEID/ISO.3/2026, para que formen parte del Grupo de Trabajo para el diseño de mecanismos de colaboración orientados al aprovechamiento estadístico del Certificado Electrónico de Discapacidad.**

CTEID/ISO.8/2026. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 56 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 25 fracciones II y IV de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, **las personas integrantes del CTEID analizarán la propuesta**



de actividad incluida en el Programa de Trabajo del CTEID 2025-2030, relativa a la revisión de la vigencia de los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores en materia de discapacidad y acuerdan identificar Indicadores susceptibles de su incorporación a dicho Catálogo y remitir el resultado de su análisis a la presidencia del CTEID, con copia a la Secretaría Técnica, en un plazo de 60 días hábiles.

CTEID/ISO.9/2026. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en el artículo 38 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, **las personas integrantes del CTEID aprueban sesionar en tres ocasiones durante 2026 en los siguientes meses: febrero, 30 de julio y 15 de octubre.**

16. Clausura de la sesión

El Lic. Pedro David Ortega Fonseca, en su carácter de Presidente del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad (CTEID), expresó su agradecimiento a todas las personas que participaron en la Sesión y que contribuyeron a la reactivación de los trabajos del Comité. Destacó la relevancia del intercambio de información institucional como elemento fundamental para la construcción de estrategias orientadas a la atención y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Acto seguido, cedió el uso de la palabra al Act. Arturo Blancas Espejo, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, quien manifestó que la Sesión había sido productiva y generadora de diversos acuerdos, subrayando la importancia de que éstos fueran atendidos y seguidos de manera puntual por las Unidades del Estado competentes. Asimismo, exhortó a realizar los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de las actividades planteadas y expresó su agradecimiento a la Secretaría de Bienestar y, en particular, al Presidente del Comité Técnico por la conducción de los trabajos.

En uso de la palabra, el Mtro. Omar Muro Orozco, Secretario Técnico del Comité, reiteró su reconocimiento y agradecimiento a las personas integrantes por su participación, así como al equipo de la Secretaría de Bienestar y del INEGI, señalando que la reactivación del Comité fue resultado de un trabajo previo de coordinación y planeación institucional.

Posteriormente, el Dr. Mauricio Rodríguez Abreu, Titular de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, expresó su agradecimiento por la reanudación formal de las actividades del Comité y manifestó la disposición institucional para dar seguimiento a los acuerdos adoptados, así como para atender las necesidades de información que se identificaran, aprovechando las áreas de oportunidad existentes.

Finalmente, el Lic. Pedro David Ortega Fonseca, en su calidad de presidente del CTEID, informó que, siendo las 12:20 horas, se dio por clausurada la Primera Sesión Ordinaria, agradeciendo nuevamente la asistencia y participación de todas y todos los presentes.

Asistentes (presencial y videoconferencia)

a) Integrantes

No.	Nombre y puesto en la Unidad de Estado	Cargo en el Comité Técnico Especializado
1	Lic. Pedro David Ortega Fonseca (presencial) Director General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad BIENESTAR	Presidente (titular)
	Mtra. Grecia Sebastián Zepeda (presencial) Directora de Políticas y Operación del Programa BIENESTAR	Presidenta (suplente)
2	Mtro. Omar Muro Orozco (presencial) Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos INEGI	Secretario Técnico (titular)
	Toribio Sánchez Navarrete (videoconferencia) Director de Diseño de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos INEGI	Secretario Técnico (suplente)
3	Mtro. César Flores Morales (presencial) Director de Integración de Información de Programa BIENESTAR	Secretaria de Actas (titular)
4	Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez (presencial) Director General de Información en Salud SALUD	Vocal (titular)
	Dr. Arturo Barranco Flores (presencial) Director de Información sobre Necesidades de Salud y Población SALUD	Vocal (suplente)

No.	Nombre y puesto en la Unidad de Estado	Cargo en el Comité Técnico Especializado
5	Dra. María de los Ángeles Soria Bastida (videoconferencia) Jefa de División de Rehabilitación Ortopédica INSHAE Mayra Carmina Moreno Lozano (videoconferencia) Jefa de Servicio de Rehabilitación Ortopediátrica INSHAE	Vocal (titular) Vocal (suplente)
6	Dr. Oscar David Meza Olguín (videoconferencia) Jefe de Servicios de Programas de Prevención y Atención Médica de Enfermedades Crónico-Degenerativas ISSSTE	Vocal (suplente)
7	Dra. Diana Yazmín Ramírez García (videoconferencia) Médico Especialista en Rehabilitación SNDIF	Vocal (titular)
8	Mtra. Xóchitl Leticia Moreno Fernández (videoconferencia) Directora General de Desarrollo Curricular y Política de Educación Inicial SEP Mtra. Rocío Jiménez Vargas (videoconferencia) Subdirectora de Educación Especial SEP	Vocal (titular) Vocal (suplente)
9	Lic. Félix Arturo Arce Vargas (videoconferencia) Director General del Registro Nacional de Población e Identidad SEGOB	Vocal (titular)
10	Lic. Rocío Ruíz López (videoconferencia) Directora de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas INAPAM	Vocal (titular)



No.	Nombre y puesto en la Unidad de Estado	Cargo en el Comité Técnico Especializado
11	Lic. Patricia Carranza Rodríguez (presencial) Directora General de Inteligencia, Innovación y Planeación Estratégica para la Mejora Continua de los Programas MUJERES	Vocal (titular)
12	Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (videoconferencia) Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados	Vocal (titular)
13	Mtro. Miguel Ángel García Gómez (presencial) Director General para la Validación de Beneficiarios BIENESTAR	Vocal (titular)
14	Lic. Olga Yazmín Victoria Carrasco (videoconferencia) Titular de la División de Información en Salud en la Coordinación de Vigilancia Epidemiológica IMSS	Vocal (titular)
15	Dra. Débora Schlam Epelstein (videoconferencia) Titular de la Unidad de Políticas para el Servicio Público SABG	Vocal (titular)
16	Hugo Juárez Palacios (videoconferencia) Director General de Recursos Humanos y Organización SICT	Vocal (titular)



Lista de asistencia de las y los integrantes (presencial).



Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad (CTEID)
Primera Sesión Ordinaria 2026
Febrero 10 de 2026 / 10:00 a 12:00 horas

LISTA DE ASISTENCIA

NO.	UNIDAD DE ESTADO	INTEGRANTE EN CTEID	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	BIENESTAR	PRESIDENCIA TITULAR	LIC. PEDRO DAVID ORTEGA FONSECA DIRECTOR GENERAL PARA EL BIENESTAR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
2	INEGI	PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICAS Y SOCIAL	ACT. ARTURO BLANCAS ESPEJO VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)	
3	BIENESTAR	PRESIDENCIA SUPLENTE	MTRA. GRECIA SEBASTIAN ZEPEDA DIRECTORA DE POLÍTICAS Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA	
4	INEGI	SECRETARIO TÉCNICO TITULAR	MTRO. OMAR MUÑOZ OROZCO DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS SOCIODEMOGRÁFICOS	

Página 1 de 6



NO.	UNIDAD DE ESTADO	INTEGRANTE EN CTEID	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
5	INEGI	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	TORIBIO SÁNCHEZ NAVARRETE DIRECTOR DE DISEÑO DE PROYECTOS DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS SOCIODEMOGRÁFICOS	
6	BIENESTAR	SECRETARIA DE ACTAS TITULAR	MTRO. CÉSAR FLORES MORALES DIRECTOR DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMA	
7	ISSSTE	VOCAL TITULAR	VÍCTOR HUGO BAUTISTA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA SALUD	
8	ISSSTE	VOCAL SUPLENTE	DR. OSCAR DAVID MEZA OLGUÍN JEFE DE SERVICIOS DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA DE ENFERMEDADES CRÓNICODEGENERATIVAS	
9	IMSS	VOCAL TITULAR	LIC. OLGA YAZMIN VICTORIA CARRASCO TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD EN LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	



NO.	UNIDAD DE ESTADO	INTEGRANTE EN CTEID	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
10	SECRETARÍA DE MUJERES	VOCAL TITULAR	LIC. PATRICIA CARRANZA RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL DE INTELIGENCIA, INNOVACIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROGRAMAS	
11	SECRETARÍA DE MUJERES	VOCAL SUPLENTE	EVELYN TRASVIÑA LÓPEZ COORDINADORA DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICAS DE GÉNERO	
12	DIPUTADOS	VOCAL TITULAR	DIP. KENIA GISELL MUÑOZ CABRERA DIPUTADA EN LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	
13	SICT	VOCAL TITULAR	HUGO JUÁREZ PALACIOS DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	
14	SICT		MTRA. SARAHÍ PALMA CASTELLANOS DIRECTORA COORDINADORA DE IGUALDAD DE GÉNERO	
15	SEP	VOCAL TITULAR	MTRA. XÓCHITL LETICIA MORENO FERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR	

Página 3 de 6



NO.	UNIDAD DE ESTADO	INTEGRANTE EN CTEID	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
23	IMSS	VOCAL TITULAR	DRA. REBECA VELASCO REYNA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO	
24	SALUD	VOCAL TITULAR	DR. CHRISTIAN ARTURO ZARAGOZA JIMÉNEZ DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD	
25	SALUD	VOCAL SUPLENTE	ARTURO BARRANCO FLORES DIRECTOR DE INFORMACIÓN SOBRE NECESIDADES DE SALUD Y POBLACIÓN	
26	INR	VOCAL TITULAR	DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES SORIA BASTIDA JEFA DE LA DIVISIÓN DE REHABILITACIÓN ORTOPÉDICA	
27	INR	VOCAL SUPLENTE	MAYRA CARMINA MORENO LOZANO JEFA DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN ORTOGERIÁTRICA	
28	BIENESTAR	VOCAL TITULAR	LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ DIRECTOR GENERAL PARA LA VALIDACIÓN DE BENEFICIARIOS	

Página 5 de 6

b) Invitadas e invitados

Nombre y cargo en la Unidad de Estado	Unidad de Estado
Act. Arturo Blancas Espejo (presencial) Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS) y Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	INEGI
Dr. Mauricio Rodríguez Abreu (presencial) Titular de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas	
Mtra. Andrea Herrera Escalante (presencial) Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información	
Mtra. Mónica López Rivera (videoconferencia) Directora de Administración de Infraestructura del SNIEG	
Ing. Mario Cruz González (videoconferencia) Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio	
Leopoldo Figueroa Olea (videoconferencia) Director de Seguimiento de los Órganos Colegiados del SNIEG	
Sandra Sagredo Monsalve (videoconferencia) Directora de Coordinación a Órganos Colegiados y Gestión	
Dagoberto Orozco Quirarte (videoconferencia) Director de Coordinación de Capacitación y Análisis de Información de los SNI	
Eric Manuel Rodríguez Herrera (videoconferencia) Director de Análisis Técnico y Planeación	
Bertha Patricia Rivas Castelazo (videoconferencia) Directora de Análisis Normativo y Documental	
Jairo César López Zepeda (videoconferencia) Subdirector de Diseño Conceptual de Proyectos de Registros Administrativos	
Yinha Montoya Tovar (videoconferencia) Subdirectora de apoyo a la Coordinación de Órganos Colegiados	
Zaida Meza Contreras (videoconferencia) Subdirectora de seguimiento a la operación de los subsistemas	
Ximena Ibarra Figueroa (videoconferencia) Jefa de Departamento de Diseño de Registros Sociales	
Luis Enrique Westrup Corral (videoconferencia) Jefe de Departamento de Edición de Productos Estadísticos	



Lista de asistencia de las y los invitados (presencial).



Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad (CTEID)
Primera Sesión Ordinaria 2026
Febrero 10 de 2026 / 10:00 a 12:00 horas

LISTA DE ASISTENCIA

NO.	UNIDAD DE ESTADO	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y NÚMERO DE CONTACTO	FIRMA
1	INEGI	Andrea Heron	Dra. Leticia de los Subsistemas	A
2	Mujeres.	Pamela Quijada Córdova	Subdirectora de Seguimiento de Acuerdo 5530775869	Pamela
3	INEGI	Mauricio Rodríguez Abrego	Titular Unidad Estadística Social M 5574553112	Mauricio
4	DGIS	Manuel Yari Hdez	Subdirector 5513572603	Manuel
5				

Página 1 de 5

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción VIII, 28 fracción VI y 45 fracción II de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE)*, la persona titular de la Secretaría de Actas, Mtro. César Flores Morales, hace constar que la presente **Minuta fue aprobada por unanimidad** de las personas integrantes del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad, mediante correo electrónico o firma electrónica avanzada (certificado digital), por lo que se tiene por formalizada.